



A LOS GENERALES, JEFES, OFICIALES Y CLASES DEL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

En vista de los últimos acontecimientos y ante la situación nacional e internacional actual, en lo que afecta al problema de la liberación de España, como Ministro encargado de las relaciones entre militares, presento a todos mis compañeros de armas las informaciones e instrucciones siguientes:

1.ª EL ACTUAL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Al fallecer nuestro Presidente de la República Don Diego MARTINEZ BARRIO en 1º de Enero del año en curso, que me había honrado con el cargo de Jefe del Gobierno, y presentada mi dimisión del mismo, correspondía al 1º Vice-Presidente de las Cortes, Don Luis JIMENEZ DE ASUA, el resolver la crisis producida con arreglo a lo preceptuado por la Constitución, quien, en funciones de Presidente de la República, designó a don Claudio SANCHEZ ALBORNOZ como Jefe del nuevo Gobierno. Como el estado de guerra y de exilio en que nos encontramos no permite cumplir íntegramente todos los preceptos constitucionales, consulté con los parlamentarios sobre si podía considerarse como constitucionalmente legal la solución propuesta, y de 103 diputados que figuran en el exilio, 85 contestaron afirmativamente por conducto de sus partidos respectivos, por lo que, con esta gran mayoría de votos, el Gobierno presidido por el Profesor Sr. SANCHEZ ALBORNOZ ha sido proclamado como constitucionalmente legítimo y a él he hecho entrega del Poder Ejecutivo, como expresión de la voluntad popular expresada la última vez que la Nación fue libre de hacerlo.

Tanto el Sr. JIMENEZ DE ASUA como el Sr. SANCHEZ ALBORNOZ han solicitado mi colaboración en este Gobierno a cuyas órdenes estoy, puesto que legítimamente hemos de considerarlo como Poder Ejecutivo de la República a que todos hemos jurado por nuestro honor: **SERVIR BIEN Y LEALMENTE, OBEDECER SUS LEYES Y DEFENDERLA CON LAS ARMAS.** Este juramento nos obliga a todos los que, cualquiera que sea nuestra categoría, nos honramos igualmente con ser miembros del Ejército de la República Española, a acatar a este Gobierno, cooperar a su acción en cuanto podamos, auxiliarle en las enormes dificultades de su misión e incrementar por todos nuestros medios su prestigio nacional e internacional que es el prestigio de la República, el cual, aun después de 23 años de exilio, es todavía considerado en ocho naciones como el único Régimen legal de España, conserva su Embajada en México con todas sus prerrogativas diplomáticas y posee representación oficial en Yugoslavia y oficiosa en todas las demás naciones, y expide sus documentos, únicos españoles con validez oficial en muchos países y recibidos con respeto en todos los democráticos.

2.ª NUESTRA SITUACION ACTUAL EN EL MUNDO.

Esta consideración internacional hacia la República Española se encuentra contrarrestada por la potente, extensa y constante campaña difamatoria emprendida por el franquismo contra nosotros ante el mundo entero valiéndose de la prensa, la radio, sus agentes diplomáti-

cos y hasta del alto clero de España obligado por la Dictadura, haciendo creer que, exceptuando los elementos franquistas, únicos decentes y civilizados, todo el resto del pueblo español no es más que una horda de bestias humanas contra la que toda represión está justificada. Valiéndose de esta campaña calumniosa y de la privilegiada situación estratégica de España, el franquismo ha conseguido obtener ayuda militar y económica y consideración diplomática de todo el mundo occidental, con la honrosísima excepción de México, que, para todos los españoles libres, se ha mostrado siempre como nuestra segunda Patria.

3.ª NUESTRA LUCHA CONTRA LA DICTADURA.

La opinión creada en el mundo por las calumnias franquistas nos impide el recibir de ningún país el apoyo necesario para dotar a nuestro Ejército de los elementos y de las bases indispensables para ejercer una acción militar eficaz contra la Dictadura; debemos pues, ante todo, tratar de destruir los efectos de estas calumnias. Los católicos españoles hemos aprovechado la celebración en Roma del Concilio Ecuménico Vaticano II para demostrar ante él la falsedad de las acusaciones que el Episcopado español (excepto dos preladados que, por negarse, fueron desterrados por el Caudillo) lanzaron contra el pueblo español por orden de Franco, al mismo tiempo que otras faltas contra los principios cristianos ordenadas también por el Dictador. También la evolución que acaba de surgir en la política internacional es aprovechada por nuestro Gobierno para tratar de conseguir la supresión del apoyo de que ahora goza la Dictadura por parte de los países democráticos. Del resultado de estas dos gestiones se dará cuenta oportunamente a los miembros del Ejército de la República así como de las instrucciones para que todos nuestros compañeros de armas puedan cooperar para el éxito de estas gestiones.

Nosotros, militares fieles a su palabra de honor, obligados por ella a defender a la República con las armas, no podemos comprometernos a no emplear nunca la violencia y a ella hemos de recurrir si no es posible conseguir que la Dictadura acepte entregar circunstancialmente el poder a un Gobierno provisional, sin carácter institucional, únicamente encargado de efectuar un « referéndum », previo un período pre-electoral de libre propaganda política, absolutamente imparcial, por el que el pueblo español designe el Régimen de su elección que todos nos debemos comprometer a acatar por ser la voluntad de la Nación, único modo de conseguir la liberación de España sin el empleo de la violencia. Si la Dictadura continúa oponiéndose a esta solución pacífica, tendremos que recurrir al empleo de medios más coercitivos, después de haber demostrado al mundo la falsedad de las calumnias propaladas por Franco, de tratar de conseguir que cese el apoyo internacional con que cuenta hoy, provocando huelgas pacíficas, generales o en la actividad vital de la Nación, demostrando que existe una oposición a la Dictadura por parte del pueblo español dispuesto a todo para liberarse y si, desgraciadamente, todo esto resulta inútil y hay que recurrir a la lucha violenta, ésta debe ser noble, cara a cara, proscribiendo en absoluto el empleo de procedimientos cobardes como

el de explosivos que puedan causar víctimas inocentes, los robos bajo amenazas anónimas, los « hold-up », etc.

4.a MONARQUIA O DICTADURA MILITAR.

Hemos de combatir, como si fueran franquistas, a todo aquel que intente substituir el Régimen de Franco por otra dictadura militar o monárquica. Tampoco debemos aceptar que se trate de formar un Gobierno Provisional monárquico para realizar el « referendum » que, en este caso, no podría ser imparcial.

5.a LA TERCERA REPUBLICA.

El juramento que, por nuestro honor, hemos hecho ha sido a la 2.a República, la establecida por la Nación el 14 de Abril de 1931, y somos depositarios de su Constitución de la que no podemos variar ni una coma, para devolverla intacta al pueblo soberano cuando éste sea libre para restablecerla, modificarla o suprimirla, a su voluntad. No podemos reconocer ni unirnos a quienes dan por establecida, bajo su sola responsabilidad, una 3.a República, concediendo empleos o recompensas sin ningún valor oficial, y dictando leyes, decretos y órdenes que no tenemos porqué reconocer ni aceptar, aunque tampoco hemos de combatir sus esfuerzos si éstos van encaminados a liberar al pueblo español mediante la celebración de elecciones libres. Solamente podremos reconocer el Régimen de la 3.a República que preconizan cuando el pueblo español, manifestándose libremente, lo haya aceptado; hasta entonces, nadie tiene derecho a proclamarse ni a ser considerado como autoridad en una 3.a República.

6.a ORGANIZACION.

Para facilitar la comunicación de este Gobierno con todos los miembros del Ejército de la República, en cada

país deben quedar encargados de relacionarse dentro de sus respectivas Armas, los tres Jefes más antiguos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, los cuales se pondrán directamente en comunicación con este Ministerio, del que recibirán las órdenes, instrucciones, publicaciones e informaciones especiales que ellos habrán de transmitir a los miembros de sus respectivas Armas en su país. En ellas se darán las disposiciones para la acción colectiva, pero, aparte de éstas, cada miembro debe actuar independientemente de los demás, como franco-tirador, según su propia iniciativa, dentro de la orientación general marcada en este escrito. El estado de dispersión en que se encuentra nuestro Ejército, la dificultad de comunicaciones y la perfecta organización de espionaje que posee el enemigo, dificultan toda acción colectiva.

Siguiendo estas instrucciones, el Ejército de la República Española dará un ejemplo al mundo de seriedad en la apreciación de sus posibilidades de ataque ante la potencia del enemigo, dada por la ayuda que recibe del « Mundo libre », ayuda que, ante todo, debemos procurar anular y de que, a pesar de la enorme desmoralización en el sentimiento del honor militar producida en casi todos los ejércitos del mundo por la traición fratricida cometida por el Caudillo a su juramento hace 26 años, premiada con honores, riquezas, altas distinciones internacionales y hasta con la bendición del alto clero sometido a él, nuestro Ejército sigue siendo el servidor y el defensor de su Nación, respetando y acatando siempre el Poder Civil legítimamente establecido por su pueblo en cuya defensa ha derramado su sangre y han dado su libertad, su hogar, sus afectos familiares o su vida la mayor parte de sus miembros.

En el Exilio, Noviembre de 1962.

El Vice-Mariscal del Aire

Emilio HERRERA.